RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de 16873 los mimeros que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete	2/2/2
número Consignado a Meira, Madrid y Getafe.	26547
2 aproximaciones de 1.000,000 de pesetas cada	
una para los billetes números 26546 y 26548. 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 26500 al 26599, ambos inclusive (excepto el 26547).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio	547
premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio	47
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	7
Premio especial:	
Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 26547:	
Fracción 10º de la serie 7.ª-Getafe.	
I premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	33034
Consignado a Herrera. 2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una	
para los billetes números 33033 y 33035. 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 33033 al 33099, ambos inclusive (excepto el 33034).	-
50 premios de 125,000 pésetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
0973 3494 4372 8748 9898	•
1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
151 204 227 344 472 520 520 611 - 667 684 707 737	
4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
06 08 76 88	
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	6
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	8
Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para ca En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial,	ida serie. resultan

E 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 29 de junio 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el ata 6 de julio de 1991. 16874

SORTEO DEL ZODIACO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 6 de julio, a lus once treinta horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno. 137, de esta capital, y constará de doce signos de 100.009 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en decimos de 250 pesetas, distribuyéndose 1.800.000.000 pesetas en 473.508 premios.

Los bilietes iran numerados del 00000 al 99999.

Relación		Process-
de premios		Pesetas
	premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción del número premiado y del signo afortunado	246.000.000
2	premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción del número premiado y de cada uno de los signos favora-	04 000 200
1	de 40.000.000 de pesetas (una extracción de 5	96.000.000
2	de 20.000.000 de pesetas cada uno (misma	40.000.000
	extracción de 5 cifras y signos favorables) de 10.000.000 de pesetas cada uno (misma extracción de 5 cifras en los nueve signos	40.000,000
. 2	restantes) aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero en el signo afortu-	90.000.000
4	aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el segundo y tercer premio en los	10.000.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del número y signo afortunado	4.950.000
9	premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del	900.000
99	número afortunado premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	
999	y signo afortunado premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	4.950.000
198	y signo afortunado premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de las centenas del número y signos favorables	19.980.000 4.950.000
. 18	premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signos favorables	900.000
198	premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	4.950.000
1.998	y signos favorables premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	19.980.000
891	y signos favorables	11.137.500
8.991	premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y los nueve signos restantes	44.955.000
119.988	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número extraido	299.970.000

Pesetas

Relación de premios		Pesetas
99,999	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado	249.997.500
120.000	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	300.000.000
120.000	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	300,000,000
473.508		1.800.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá doce bolas correspondientes a los doce signos del zodíaco.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquellos, con los que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos una bola para determinar el signo afortunado (primer premio).

Para proceder a la adjudicación del premio especial de 246.000.000 de pesetas se extraerá una bola de uno de los bombos del sorteo que determinará la fracción agraciada del signo afortunado.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola extraida fuese el 0 corresponderá a la fracción $10^{\rm a}$.

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos dos bolas para determinar los dos signos favorables (segundo y tercer premios).

Para proceder a la adjudicación de los premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada uno se extraerán dos bolas de uno de los bombos del sorteo que determinarán las fracciones agraciadas de los dos

Ha de tenerse en cuenta que si alguna de las bolas extraídas fuese el 0 se entenderá que representa a la fracción 10^a.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente a los tres signos agraciados se derivarán las aproximaciones y las centenas, las terminaciones y reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números Con respecto a las aproximaciones senaludas para los manteros anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si el número extraído correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que queda exceptuado el número premiado.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes de todos los signos cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizaran del bombo de las unidades. Asimismo tendran derecho a reintegro todos los billetes en todas las terminaciones, del 0 al 9, correspondientes al signo afortunado.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorieo tendrán derecho, con la venía del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán

cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el intere-

sado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 29 de junio de 1991.-El Director general, Gregorio Mañez

16875

RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de julio de 1991.

ESPECIAL.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de julio de 1991, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Premio especial

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	a remito especiai	resetas
	Un premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	246,000.000
Premios por serie	··	
1	de 40,000,000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1	de 20.000,000 (una extracción de 5 cifras)	20.000,000
50	de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras).	6.259.000
1.200	de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras).	30.000.000
4.000	de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras).	40.000.000
2	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.000.000
2	aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.430.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4,950.000
	premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y esten igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950,000
999	premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.97 5.000
9.999	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.0 00.000
10.000	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra.	50.00+560
		59.00

36 551 379 36

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, esco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de media, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como núm. 1000 series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en idi extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la conción numérica prevista.